

2007
Código



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ARROYO DE PIEDRA
Resolución de aprobación N°: 4329 del 03 de Diciembre de

Dane: 113001000143 Nit: 806.004.095.1

Correo Electrónico: iedearroyodepiedra@hotmail.com
Cartagena, Corregimiento de Arroyo de Piedra

ACTA DE INICIO CONTRATO No. SAMC-IEPD-001-2025		
PROCESO No. SAMC-IEPD-001-2025		
ENTIDAD	INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL ARROYO DE PIEDRA	
REPRESENTANTE LEGAL	MAYRA DEL CARMEN CERRO GONZÁLEZ	
NIT	806.004.095-1	
CONTRATISTA	ICPR CONSTRUCCIONES S.A.S.	
Representante legal	IAN CARLOS PUERTA RODRÍGUEZ	
C.C. No.	1.051.819.787	
OBJETO	EJECUCIÓN DE ADECUACIONES Y MEJORAS LOCATIVAS EN LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL ARROYO DE PIEDRA, CON EL FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES ÓPTIMAS QUE FAVOREZCAN LA CALIDAD EDUCATIVA Y EL BIENESTAR DE LOS ESTUDIANTES	
VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$233.976.755,00)	
PLAZO DE EJECUCIÓN	Dos (2) meses contados a partir de Acta de Inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.	
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	No 75-44-101148955	Valor asegurado: \$ 58,494,188.75
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	No. 75-40-101056487	Valor asegurado: \$284.700.000,00
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No 00016 de fecha 15/09/2025	
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	No.00020 de fecha 27 Octubre de 2025	

En el Municipio de Arroyo de Piedra, a los veintinueve (28) días del mes de octubre de 2025, entre los suscritos: La INSTITUCIÓN ARROYO DE PIEDRA, Establecimiento educativo de carácter oficial identificado con Nit No. 806.004.095-1, representada legalmente, por la Rectora MAYRA DEL CARMEN CERRO GONZÁLEZ, mayor de edad, vecina de la ciudad de Cartagena, identificada con la cedula de ciudadanía No. 45.442.547, en ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, quien en adelante se denominará I.E. ARROYO DE PIEDRA, debidamente facultada para darle inicio al contrato de la referencia, y por la otra la sociedad ICPR CONSTRUCCIONES S.A.S., representada legalmente por el señor IAN CARLOS PUERTA RODRÍGUEZ también mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.051.819.787 expedida en San Juan Nepomuceno (Bol.), tal como obra en el expediente electrónico de SECOP II, facultado para suscribir la presente acta y a quien en lo sucesivo se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido darle inicio a las obras del contrato **No. SAMC-IEPD-001-2025**.

Para constancia, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

IAN CARLOS PUERTA RODRÍGUEZ
CONTRATISTA

MAYRA DEL CARMEN CERRO GONZÁLEZ,
RECTORA I.E. ARROYO DE PIEDRA